



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2016-00524-00

Al Despacho de la señora Juez, para las presentes diligencias informando que la apoderada del demandante allego renuncia al poder, para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 30 de abril de 2024.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

Bucaramanga, treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

En relación a la solicitud allegada por la apoderada de la parte demandante, Acéptese la renuncia al mandato que fue sustituido a la abogada ELSA ROMERO REMOLINA, en virtud de lo dispuesto en el artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 058 del 2 de mayo de 2024.